



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 82, fecha: viernes, 26 de Abril de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIRUELAS

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 2024

1416

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	246.100.00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	186.100 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	64.300.00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	106.300.00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0.00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	15.500 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	60.000.00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	55.000.00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	5.000.00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0.00
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0.00
TOTAL:	246.100.00 €
ESTADO DE INGRESOS	



A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	246.100.00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	195.100.00€
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	72650.00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	10.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	57.900,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	30.500,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	24.050.00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	51.000.00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	246.100.00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel	Subescala
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1	A	27	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

B) PERSONAL LABORAL

Denom. plaza	N.º plazas	Modalidad
PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES	1	Fijo discontinuo
RESUMEN		
Funcionarios		1
Laboral		1
TOTAL PLANTILLA		2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

CIRUELAS, A 23 DE ABRIL DE 2024, El Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Sanchez Caballero.